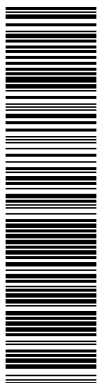


DOCUMENTO .ANUNCIO: Anuncio	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PHUTP-177IJ-DIA2A Fecha de emisión: 10 de Febrero de 2025 a las 8:38:32 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 11/12/2024 13:09	ESTADO FIRMADO 11/12/2024 13:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 417554 PHUTP-177IJ-DIA2A EE295EB02926BE3464CB0929DF6ED9D21FD7BC79) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.llerena.es/verificardocumentos/>



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

Nº EXP.: 2024/S551/15

DON DANIEL LARA REX, ALCALDE-PRESIDENTE DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LLERENA,

HACE SABER:

Se pone en general conocimiento que el contenido Decreto mediante el cual se convoca la sesión extraordinaria urgente de Pleno del día 12 de diciembre de 2024 es del siguiente tenor literal:

" DECRETO DE LA ALCALDÍA NUM. 416/2024

En uso de las atribuciones que me son conferidas por los artículos 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO:

Primero.- Convocar a los Señores Concejales a la sesión extraordinaria de carácter urgente que celebrará el Pleno de esta Corporación Municipal en el Palacio Consistorial el día 12 de diciembre de 2024, a su hora de las 12,30, encareciéndose puntual asistencia salvo justa causa que lo impidiese, que se ruega sea comunicada, en su caso, con la debida antelación.

La urgencia de la convocatoria de dicha sesión plenaria extraordinaria urgente se justifica en base a la necesidad de:

Primero.- Proceder a la adhesión a La Red de Juderías de España, debido a que el plazo de solicitud finaliza el 15 de diciembre de 2024.

Segundo.- Proceder a la adhesión a la iniciativa del Ayuntamiento de Sevilla, para la concesión de la Medalla de la Ciudad de Sevilla a LA CASA DE EXTREMADURA EN SEVILLA.

En la citada sesión se debatirá y tratará el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la sesión.
- 2.- Adhesión a la Red de Juderías de España.
- 3.- Adhesión al acuerdo de concesión de la medalla de Extremadura a la casa de Extremadura en Sevilla.

Segundo. - Que por la Secretaría General se realicen las citaciones.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

DOCUMENTO .ANUNCIO: Anuncio	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PHUTP-177IJ-DIA2A Fecha de emisión: 10 de Febrero de 2025 a las 8:38:32 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 11/12/2024 13:09	ESTADO FIRMADO 11/12/2024 13:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 417554 PHUTP-177IJ-DIA2A EE25EB0226BE3A64CB0329DF6ED9D21FD7BC79) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.llerena.es/verificardocumentos/>



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

Fdo.: Daniel Lara Rex